LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por JUAN MANUEL BRAVO GALINDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía n.° 1.118.307.938 de Yumbo -Valle, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS TECNICOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE VIVIENDA.

Dado en Yumbo (Valle), 10 NOV 2026

Atentamente,

EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Revisó y aprobó: Edgar Andres collazos Ramos – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General